

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 226.163/77 y su agregado Nº 227.780/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los que se tramita la provisión e instalación de aire acondicionado en el inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan; y,

Considerando:

Que por Resolución Nº 1093/75 se autorizó a la mencionada Dirección a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente / por la suma de \$ 3.500.000.-

Que mediante Resolución Nº 367/77 el mencionado Servicio efectuó una actualización de las inversiones realizadas por las obras de referencia, transfiriéndose en esa ocasión el importe de \$ 18.652.000.-

Que a fs. 3 de las presentes actuaciones el citado organismo estatal acompaña una nueva actualización de gastos, de la cual resulta que corresponde transferir la suma de \$ 4.565.240.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y trans-

////////////////////////////////////

ferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS
CUARENTA (\$ 4.565.240,-) por la realización de los trabajos
de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen-
ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada
Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de
Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA